



Fondos Europeos prepara tu empresa para acceder a las ayudas

JÚLIA COMPANYY

Directora general
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial

10 DE ENERO DE 2022

ivace.es



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
ENERGIA



FONDOS NEXT GENERATION

Principales ejes de la recuperación económica



- Digitalización
- Transición ecológica

**NUEVO MODELO
ENERGÉTICO**

- Sostenible
- Inclusivo
- Participativo
- Justo

AYUDAS EMPRESA IVACE 21-23

Fondos Next Generation EU

CONVOCATORIA AYUDAS

ACTUACIONES EMPRESAS

PRESUPUESTO

EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none">Programa Pymes y gran empresa sector industrial	18.000.000 €
MOVILIDAD SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none">Plan Moves III - Vehículos Eléctricos	30.000.000€
	<ul style="list-style-type: none">Plan Moves III - Infraestructura de Recarga	10.500.000€
AUTOCONSUMO	<ul style="list-style-type: none">Autoconsumo con EERR y almacenamiento detrás de contador	31.183.528€
TÉRMICAS	<ul style="list-style-type: none">Instalaciones de EERR para aplicaciones térmicas	BORRADOR



PROGRAMA PYME y Gran Empresa Industrial

BENEFICIARIOS:

EMPRESAS S.INDUSTRIAL

- Pequeñas
- Medianas
- Grandes

EMPRESAS SERVICIOS ENERGÉTICOS

Contrato con una
empresa de las
anteriores

QUÉ SE SUBVENCIONA:

Mejora de la
Tecnología en equipos
y procesos Industriales

Implantación de
Sistemas de
Gestión Energética

CUANTÍA DE LA AYUDA:

- El 30 % de la inversión elegible del proyecto.
- Grandes empresas : 30 % coste subvencionable
Mediana empresa: 40 % coste subvencionable
Pequeña empresa: 50 % coste subvencionable
- Máximo de 1,5 Millones de Euros.



PROGRAMA PYME y Gran Empresa Industrial

**PRESUPUESTO
18.000.000 €**

CNAE 2009

- 07. Extracción de minerales metálicos.
- 08. Otras industrias extractivas.
- 09. Actividades de apoyo a la industria extractiva.
- 10. Industria de la alimentación.
- 11. Fabricación de bebidas.
- 13. Industria textil.
- 14. Confección de prendas de vestir.
- 15. Industria del cuero y del calzado.
- 16. Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería y espartería.
- 17. Industria del papel.
- 18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados.
- 19. Coquerías y refino de petróleo.
- 20. Industria química.
- 21. Fabricación de productos farmacéuticos.
- 22. Fabricación de productos de caucho y plásticos.

- 23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos.
- 24. Metalurgia; Fabricación de hierro, acero y ferroaleaciones.
- 25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.
- 26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.
- 27. Fabricación de material y equipo eléctrico.
- 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
- 29. Fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques.
- 30. Fabricación de otro material de transporte.
- 31. Fabricación de muebles.
- 32. Otras industrias manufactureras.
- 33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.
- 35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- 36. Captación, depuración y distribución de agua.
- 37. Recogida y tratamiento de aguas residuales.
- 38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización.
- 39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.

PROGRAMA MOVES III -VEHÍCULOS

Plazo Presentación Solicitudes
hasta 31 de diciembre de 2023

Cuadro resumen ayudas

Motorización	Categoría	Autonomía en modo de funcionamiento eléctrico (km) según ciclo WLTP	Limite precio venta vehículo (€)	Ayuda (€)					
				Personas físicas, Autónomos y Entidades Públicas		PYME		Gran Empresa	
				Sin Achatarrar	Con Achatarre	Sin Achatarrar	Con Achatarre	Sin Achatarrar	Con Achatarre
Pila de combustible (FCV, FCHV)		-	-	4.500	7.000	2.900	4.000	2.200	3.000
PHEV, EREV, BEV	TURISMO M1	Mayor o igual de 30 y menor de 90 HÍBRIDO ENCHUFABLE	45.000 ⁽¹⁾	2.500	5.000	1.700	2.300	1.600	2.200
		Mayor o igual de 90 ELECTRICO PURO		4.500	7.000	2.900	4.000	2.200	3.000
PHEV, EREV, BEV Pila de combustible (FCV, FCHV)	FURGONETA N1	Mayor o igual de 30	-	7.000	9.000	3.600	5.000	2.900	4.000
BEV	L6e	-	-	1400	1600	800	1000	800	1000
	L7e	-	-	1800	2000	1200	1500	1200	1500
	L3e, L4e, L5e, con P≥3kW	Mayor o igual de 70	10.000	1100	1300	750	950	700	900

(1) El límite de precio de venta del vehículo se amplía a 53.000 para vehículos BEV de 8 o 9 plazas.



PROGRAMA

Autoconsumo y almacenamiento

Plazo Presentación Solicitudes

hasta 31 de diciembre de 2023

QUÉ SE SUBVENCIONA:

- Instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable
- Incorporación de sistemas de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable

BENEFICIARIOS:

- Personas jurídicas
- Agrupaciones de empresas o de personas físicas,
- Gestores de polígonos industriales
- Empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de la energía
- Empresas de servicios energéticos (ESEs)
- Comunidades de energías renovables y Comunidades ciudadanas de energía

¿Por qué fomentar el autoconsumo?

- **Condiciones especialmente favorables en la CV:**
 - **Potencial energético.-** Elevados niveles de radiación solar, muy superiores al de otras comunidades autónomas, lo que implica mayores producciones y mayor rentabilidad de las instalaciones.
 - **Cubiertas industriales.-** El modelo de desarrollo industrial valenciano, basado en PYME's, comporta un gran potencial de superficie de cubiertas disponible para albergar instalaciones y generar la energía distribuida por los puntos en que se consume.
 - **Red de distribución eléctrica.-** En nuestro territorio se dispone de una red eléctrica muy mallada y de elevada capacidad, lo que favorece la integración de las instalaciones .
 - **Tejido empresarial.-** Amplia oferta de empresas del sector de la energía solar fotovoltaica (y de la cogeneración) con experiencia en el desarrollo de instalaciones.





PROGRAMA

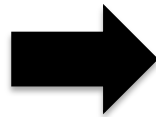
Autoconsumo y almacenamiento

PRESUPUESTO: 31,18 M€

CUANTÍA DE LA AYUDA: En función del beneficiario la tipología, potencia y tecnología del proyecto

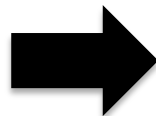
Autoconsumo

SUBVENCION
ENTRE EL 15% Y EL
50%. En función de



- Gran empresa, pyme, pequeña empresa
- Tecnología solar fotovoltaica, eólica
- Potencia
- Hasta el 65% si cuenta con sistemas de almacenamiento (baterías)
- +5 puntos porcentuales en municipios de hasta 5.000 habitantes

Almacenamiento en instalaciones ya existentes



- Entre el 45% y el 65% del coste

PROGRAMA PREE5000

Rehabilitación Energética en Edificios Existentes en Municipios Reto Demográfico

PRESUPUESTO
3.067.000 €

Plazo Presentación Solicitudes: Desde 20 de enero
2022 hasta 31 de diciembre de 2023



PREE 5000

Programa de Rehabilitación
Energética de Edificios

Tipología Actuación 1
Mejora de la eficiencia
energética de la envolvente
térmica

Tipología Actuación 2
Mejora EE y renovables en las
instalaciones de calefacción,
climatización, ventilación y ACS

Tipología Actuación 3
Mejora de la EE de las
instalaciones de
iluminación



AYUDAS EMPRESA IVACE 2022

CONVOCATORIA AYUDAS

ACTUACIONES

PRESUPUESTO

EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none">• Inversiones en medidas de ahorro de energía en la industria• Implantación de sistemas de gestión energética• Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas• Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior	2.600.000€
MOVILIDAD SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos piloto de movilidad urbana sostenible• Promoción del transporte urbano en bicicleta• Proyectos de logística urbana sostenible• Sistemas inteligentes de transporte público urbano• Adquisición de vehículos propulsados por energías alternativas• Inversiones en estaciones de recarga de gas natural e hidrógeno	3.000.000€
COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica con energías renovables o energías residuales, en régimen de comunidades de energías renovables	5.000.000€



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
ENERGIA



Plan de Fomento de las Comunidades Energéticas Locales en la Comunitat Valenciana

¿Qué es una Comunidad Energética Local?

Una nueva figura en la cadena de valor socio-económico del sector energético y un nuevo actor en el gran abanico del escenario de la transición energética. Su papel reside en facilitar la participación proactiva de los amplios sectores de la sociedad sobre la cadena de valor de la energía, siempre desde una posición local en cuanto al territorio donde operan y en cuanto al beneficio socio-económico que generan”.

Entidad jurídica de participación abierta y voluntaria.

Objetivo: brindar beneficios sociales y medioambientales

No persigue una finalidad de obtener ganancias financieras

Los activos son propiedad de la entidad jurídica

Efectivamente controlada por los socios

Socios o miembros: personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios.

Ámbito:

En cuanto al **criterio para la consideración de ámbito local**, aún no se ha desarrollado la normativa en este aspecto, pero el IDAE en los requisitos de la convocatoria de fondos FEDER de finales de 2020, el ámbito estaba definido en **50 Km.**



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
ENERGIA

Actividades de una Comunidad Energética Local

- **Generación** de energía procedente de fuentes renovables.
- **Prestación de diferentes servicios** como el suministro, intercambio, asesoramiento o almacenamiento de energía a los miembros.
- Prestación de servicios de **eficiencia energética**.
- Prestación de servicios de **recarga para vehículos eléctricos** o de otros servicios energéticos.
- Todos pueden participar en el **control energético del sistema**.
- **Participación social** y mejora de las condiciones de vida en zonas rurales y urbanas.
- El **uso de tecnologías limpias** que generan calor y/o electricidad.
- Inversión en **eficiencia energética, pobreza energética / iniciativas de solidaridad**
- **Educación y capacitación** para miembros, escolares y / o el público en general.
- **Promoción de la democracia energética y empoderamiento ciudadano**.

PLAN DE FOMENTO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Principales líneas estratégicas

- L1** - *Fomentar el interés de la sociedad en general y su implicación en la transición energética y en particular en las CEL.*
- L2** - *Capacitar a los diferentes agentes que participan del modelo para facilitar el desarrollo de nuevas CEL.*
- L3** - *Facilitar el desarrollo técnico-administrativo de las CEL.*
- L4** - *Fomentar la cooperación, actuar como catalizador de sinergias.*

*****OBJETIVO 2030*****

El 100% de los municipios de la Comunitat dispondrán de una Comunidad Energética Local